

## **ANEXO II**

## PODER DE REPRESENTACIÓN

(Según art. 5 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Poder	de representación oto	orgado en						
el día	de		de					
D/Da							,	
con	DNI/NIE/Pasaporte	nº		mediante	esta	autorización	de	
repres	sentación a favor de D	$D^a$						
con DNI/NIE/Pasaporte nº			, le oto	, le otorga poderes para que, en su nombre				
realic	e en la Sede Electrón	ica del Ayu	intamiento de	Albacete, el	siguie	nte trámite:		

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL MATERIAL ESCOLAR CURSO 2025/2026

Asimismo, hace constar que, a efectos de la realización del mencionado trámite:

AUTORIZO al Ayuntamiento de Albacete a consultar mis datos de IRPF.

**NO AUTORIZO** la consulta de mis datos (aportaré certificade de la AEAT)

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Albacete a consultar mis datos en el Padrón de Habitantes.

**NO AUTORIZO** la consulta de mis datos en el Padrón de Habitantes (aportaré certificado de empadronamiento).

**DECLARO EXPRESAMENTE**, que otorgo mi consentimiento al Ayuntamiento de Albacete, para que, en el supuesto de ser beneficiario/a de la presente ayuda, la transferencia correspondiente, se efectúe en el número de cuenta que consta en la ficha de terceros o el certificado de titularidad presentado junto con esta solicitud, que figura a nombre del otro progenitor, tutor o representante legal.

Y, para que así conste, se extiende el presente documento firmado.

EL/LA PODERDANTE EL/LA APODERADO/A (persona que otorga el poder) (persona que recibe el poder)

Los art. 5.3 y 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) establecen que para formular solicitudes en nombre de otra persona deberá acreditarse la representación, mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.